

Nombre y apellidos	Destino actual	Forensis para la que se les nombra
D. Felipe Legorburu Orue	La Palma número 4	Marbella número 7
D. Andrés Ladrón de Guevara y González	Guadaluajara (adscrito)	Baeza.
D. José María Antonio Calbán Aguiño	Reus número 1	Tarragona número 1
D. Fabriciano Cid Fontán	La Palma del Condado	Sevilla número 4.
D. José Cervera Genis	Jijona (adscrito)	Onteniente.
D. Emilio Muñoz Bartolomé	San Sebastián de la Gomera	Granadilla de Abona.

Segundo.—Declarar desiertas las Forensis de Albacete número 1, Albacete número 2, Alcañiz, Aracena, Arcos de la Frontera, Arceite, Ayamonte, Azpeitia, Bande, Gabra, Cambados, Carballo, Cazalla de la Sierra, Coreubión, Foija, Estella, Fonsagrada, Fraga, Fregenal de la Sierra, Guia, Huelva número 2, Inca, Jaca, La Bañeza, Los Llanos, Llerena, Mahón, Mondoñedo, Noya, Olot, Osuna, Palma de Mallorca número 3, Penarroya, Pola de Laviana, Pozoblanco, Puerto del Rosario, Sahagún, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de Tenerife número 3, San Roque, Teide, Tolosa, Ubeda, Valverde del Camino, Valverde de Hierro, Verín, Villacarrillo, Vilaiba de Lugo, Zafra.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 17 de febrero de 1970.—El Director general, Adolfo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Direccion General de los Registros y del Notariado por la que se declara en situacion de excedencia voluntaria al Notario de Gogoludo don Juan José Rivas Martínez.

Hmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Notario de Gogoludo don Juan José Rivas Martínez y de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del vigente Reglamento del Notariado.

Esta Direccion General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 2 del apartado e) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situacion de excedencia voluntaria por plazo indefinido y mínimo de un año, por haber aceptado un cargo incompatible con el de Notario que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de febrero de 1970.—El Director general Francisco Escrivá de Romani.

Hmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 496/1970, de 26 de febrero, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Manuel Gutiérrez de Tovar y Beruete pase a la situacion de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Manuel Gutiérrez de Tovar y Beruete pase a la situacion de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

ORDEN de 21 de febrero de 1970 por la que se concede el complemento de sueldo por razon de destino a los Suboficiales que se citan.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Dia-

rio Oficial» número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 63), se concede el complemento de sueldo por razon de destino que se expresa a los Suboficiales que a continuación se relacionan:

Complemento de sueldo por razon de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a partir desde la fecha que se indica:

a) Factor 01:

Subteniente de Infantería de Marina don Antonio Infante Garrido, del Gobierno de la provincia de Sahara, a partir de 1 de marzo de 1969.

Sargento de Infantería don Pablo Fuentes Martínez, del mismo, a partir de 1 de enero de 1970.

Sargento de Caballería don Ramón Pineda López del mismo, a partir de 1 de febrero de 1970.

Sargento de Ingenieros don Alejandro Díaz Castro, del mismo, a partir de 1 de febrero de 1970.

Madrid, 21 de febrero de 1970

CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 497/1970 de 19 de febrero, por el que se dispone el pase al Grupo «B» del Almirante don Adolfo Baturone Colombo

En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Almirante don Adolfo Baturone Colombo pase al grupo «B» a partir del día veinticuatro de febrero del año en curso fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 498/1970, de 20 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Baleares don Francisco Jorro Guirao.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de febrero de mil novecientos setenta.

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Baleares don Francisco Jorro Guirao, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ALBERTO MONREAL LUQUE